



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy

ORGANISMO CONTRATANTE:	Dirección Nacional de Sanidad Policial Departamento de Adquisiciones		
OBJETO DEL LLAMADO:	MANTENIMIENTO DE BOMBAS CIRCULADORAS		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Concurso de Precios N° 38/2024		
FECHA DE APERTURA:	23/04/24	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS		
CONSULTAS:	Vía Telefónica: 2030 – 1016 Vía Mail: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy		
VISITA OBLIGATORIA:	DÍA 18/04/2024 - HORA: 09:00 hs. Bvar. José Batlle y Ordóñez 3574 Servicio de Obras 1^{er} Piso Tel.: 2030-1180		



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ARTICULO 1 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

A efectos de realizar consultas al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	Hasta el 19/04/2024
Plazo máximo para solicitar prórroga:	Hasta el 19/04/2024
Sitio de publicación:	www.comprasestatales.gub.uy
Canales para realizar consultas/solicitudes de prórroga:	Mail: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 2030 1016

Nota: La solicitud de prórroga deberá ser presentada por escrito fundamentando la misma, reservándose la Administración contratante el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

ARTICULO 2 CLAUSULAS ABUSIVAS

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.
- Las que violen la obligación de actuar de buena fe.

Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

ARTICULO 3 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes hasta 90 días calendario desde la fecha del Acto de Apertura.

- El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente; vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del I.P.C (Índice de Precios del Consumidor⁹ publicado por el Instituto de Estadísticas, entre el cierre del mes anterior al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y el cierre del mes anterior a la emisión de la Orden de Compra.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

ARTICULO 4 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA.

Moneda	Pesos Uruguayos
Modalidad	Plaza
Impuestos	Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse los impuestos (I.V.A.). En caso que la información referente a los impuestos incluidos en el precio no surja de la propuesta, se considerara que el precio cotizado incluye todos los impuestos.
Discrepancias	<u>Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferta económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor al primero.</u>
Actualización de	El precio será al firme y sin ajustes durante la vigencia del primer año



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

precios	del contrato, para el segundo año corresponderá ajustar por I.P.C. al inicio del mismo.
Observaciones	Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta. De corresponder timbres, el precio se establecerá discriminado en la oferta. Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran el cumplimiento del servicio que se establece en el Pliego Particular.

ARTICULO 5 APERTURA DE OFERTAS.

La apertura de las Ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El Acta será remitida por el S.I.C.E. a la/o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

ARTICULO 6 MEJORA DE OFERTA Y NEGOCIACIÓN.

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el Ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012

La Administración en caso de que se presenten ofertas similares estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas, de calidad o de precio. Si los precios de la/o las ofertas recibidas son considerados manifiestamente inconvenientes, el Ordenador o en su caso la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad, al amparo de lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012.

ARTICULO 7 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

Parámetro	Puntaje	Criterio	Evaluación
Precio	75 puntos	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total y las restantes empleando regla de tres inversa	Se consideraran todos los valores presentados por los distintos oferentes de forma de hacer equitativa la comparación.
Antecedentes en Plaza	15 puntos	3 puntos por cada antecedente comparable en plaza hasta un máximo de 5 antecedentes.	Se valorara Anexo II y/o carta membretada donde se deberá detallar: Procedimiento, Objeto, Fecha e Institución y/o empresa. El mismo deberá estar firmado por responsable de la Institución y/o Empresa correspondiente. Se consideraran antecedentes del periodo 2020 -2024, de similares características. <u>En caso de no brindar la información solicitada no se tendrán en cuenta.</u>
Antecedentes en la Institución	10 puntos	5 puntos por cada antecedente comparable en la Institución hasta un máximo de 2 antecedentes.	Se valorara Anexo II y/o carta membretada donde se deberá detallar: Procedimiento, Objeto, Fecha e Institución y/o empresa. El mismo deberá estar firmado por responsable de la Institución y/o Empresa correspondiente. Se consideraran antecedentes del periodo 2020 -2024, de similares características. <u>En caso de no brindar la información solicitada no se tendrán en cuenta.</u>
Antecedentes Negativos en R.U.P.E.	-	Se restará del total: 1 punto por "Otras medida registrables" 2 puntos por cada Advertencia. 4 puntos por cada Multa. 8 puntos por cada Suspensión. 10 puntos por cada eliminación. En caso de sanción impuesta por el organismo se restará 15 puntos.	El valor obtenido de los antecedentes negativos se restará del puntaje total Se considerara registros en RUPE en el periodo 2020-2024. En caso de que la sanción sea impuesta por el organismo, se tomará la de mayor gravedad

La documentación que acredite factores de admisibilidad de la oferta (de cumplimiento obligatorio al presentar la oferta o en su caso, acreditados dentro del plazo que se determine para subsanar omisiones) no podrá incluirse en carácter de confidencial. La documentación que acredite factores de ponderación que se incluya como confidencial no se tomará en cuenta a los



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy

efectos de calcular los mismos, en ambos casos a efectos de preservar la garantía de contralor del resto de los oferentes.

La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

ARTICULO 8 ADJUDICACIÓN

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún proveedor.

Dividir la adjudicación, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como disminuir razonablemente las cantidades licitadas.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones deban ingresar con vehículos a las instalaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, serán responsables por eventuales desperfectos o daños ocasionados por los mismos a las barreras de acceso vehicular existentes en los accesos habilitados. En caso de constatare responsabilidad imputable a los adjudicatarios, se notificará a los mismos las circunstancias del hecho y los costos de reparación o recambio de las barreras vehiculares afectadas; de no abonarse los gastos ocasionados, la Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá descontar del monto de las reparaciones afectadas del próximo pago a realizarse a los mismos.

ARTICULO 9 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE LA SOLICITUD.

El plazo del contrato será de 2 (dos) años.

El adjudicatario deberá firmar el contrato en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles (en el Departamento de Notarial), contados a partir de la citación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido.

ARTICULO 10 RÉGIMEN DE PREFERENCIA PARA LAS MIPYMES.

PREFERENCIAS A LAS MIPYMES: Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art. 44 de la Ley 18.362 de 6 de Octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias.

Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MYPIME y la Participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo (Art. 4 y concordantes del Decreto N.º 371/010).

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de beneficio alguno hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

ARTICULO 11 CONDICIONES DE PAGO.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

El pago se realizara a los 30 (treinta) días, a partir de la fecha de recepción de la factura conformada en el Departamento Financiero Contable.

La facturación se efectuará a mes vencido. No será válida ninguna clausula que se agregue en las facturas y no se ajuste a las convenidas en esta Licitación.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy

ANEXO I - SOLICITUD

Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO DE BOMBAS CIRCULADORAS -Mantenimiento Preventivo	MENSUAL	24
2	MANTENIMIENTO DE BOMBAS CIRCULADORAS -Mantenimiento Correctivo	UNIDAD	48



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ANEXO II - FORMULARIO DE ANTECEDENTES

Montevideo, de 2024

Por medio de la presente se hace constar que la empresa Registro Único Tributario (R.U.T) N° _____ Razón Social _____ Nombre Comercial _____

A continuación se detalla listado de procedimiento adjudicado por la Institución.

Atentamente,

Nombre de Institución o Empresa
Rut Institución
Firma del responsable de la Institución
Contrafirma
Teléfono de contacto

N.º DE PROCEDIMIENTO (Numero y Año)	OBJETO / TRABAJO / ARTICULO



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

ANEXO III – BASES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE BOMBAS CIRCULADORAS

OBJETIVOS

La Dirección Nacional de Sanidad Policial convoca a empresas proveedoras de mantenimiento de instalaciones con agua para la realización del mantenimiento que en el pliego serán detalladas. Incluirá en términos generales el mantenimiento integral de todas las bombas del edificio Hospital Policial. Los trabajos que correspondan a instalaciones localizadas en el Hospital Policial, su ubicación es la calle José Batlle y Ordóñez 3574 (Montevideo).

OBJETIVOS

La Dirección Nacional de Sanidad Policial, hace un llamado abierto para obtener el mantenimiento integral de las bombas.

1.1. GENERALIDADES

Por el solo hecho de la presentación de la oferta se entiende que el **oferente** se obliga a cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego, no admitiéndose la omisión de ninguno de ellos

Para pretender ser adjudicatario de estos trabajos las personas jurídicas deberán acreditar haber realizado trabajos similares en estas especialidades. El término similares se refiere a que la empresa debe tener experiencia en al menos 3 mantenimientos de instalaciones hidráulicas de algún tipo. Para informar esto, el **oferente** se deberá anexar los antecedentes de la empresa.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

Se acreditará como experiencia propia aquellos trabajos que hayan sido realizados por las empresas en las mismas condiciones en que ellas se presentan a este llamado. No se acreditarán experiencias anteriores personales realizadas por individuos, técnicos o no de la empresa o grupos de individuos de la misma.

Se entiende que el **oferente** posee amplia experiencia en la cotización, proyecto, de sistemas similares como lo detallado en el pliego, los que se consideran como normas y requisitos mínimos a cumplir.

El adjudicatario es responsable de incluir en su propuesta todos los costos extras por mano de obra, materiales, servicios, etc., necesarios para ajustarse a la normativa vigente, asegurar la buena operación siendo considerado este llamado en modalidad llave en mano.

Dado el carácter "llave en mano" de las instalaciones, se deberán considerar todos aquellos trabajos que aun no figurando explícitamente en el presente Pliego de Condiciones sean necesarios para una correcta ejecución de los trabajos y/o un buen funcionamiento de la instalación.

Los **oferentes** deberán analizar este pliego y efectuar su propio relevamiento en sitio. En caso de que entiendan que faltan elementos y/o trabajos no indicados, deberán agregar los mismos en la cotización desglosando los montos correspondientes. La sola mención de un suministro o trabajo en cualquiera de las partes del presente pliego implicará su inclusión.

Previo a formular su propuesta, el **oferente** deberá realizar el anteproyecto correspondiente (si lo considera necesario), el lugar donde será realizada la obra, las facilidades de acceso de material y personal y confirmar las medidas indicadas en los planos realizando los metrajes necesarios para la elaboración de su oferta. Deberá asimismo, considerar el horario y extensión de las jornadas de trabajo de la obra y de otros subcontratistas que



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
puedan interferir en su labor, adaptando su oferta a dichas situaciones.

El adjudicatario deberá nombrar un único interlocutor técnico con la Dirección de Obra, quien deberá estar capacitado en las áreas en cuestión.

Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones deban ingresar con vehículos a las instalaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, serán responsables por eventuales desperfectos o daños ocasionados por los mismos a las barreras de acceso vehicular existentes en los accesos habilitados. En caso de constatare responsabilidad imputable a los adjudicatarios, se notificará a los mismos las circunstancias del hecho y los costos de reparación o recambio de las barreras vehiculares afectadas; de no abonarse los gastos ocasionados, la Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá descontar el monto de las reparaciones efectuadas del próximo pago a realizarse a los mismos.

Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones necesiten manipular las cámaras de seguridad, deberán informarlo al Servicio de Seguridad para que proceda a la manipulación de las mismas.

INFORME MENSUAL: Luego de cada visita por mantenimiento preventivo o correctivo se presentará el informe correspondiente en el Servicio de Obras con la descripción de las tareas realizadas. El informe mensual o eventual por mantenimiento correctivo deberá ir acompañado de la siguiente información:

- Día y hora del servicio.
- Motivo del servicio y detalle del mismo.
- Nombre y firma del técnico responsable del equipo que realizó la tarea.
- Repuestos o insumos utilizados.
- Fotos de cada uno de los equipos revisados.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

- Fotos de las anomalías detectadas.
- En caso de ser necesario el retiro de alguna pieza del algún equipo detallar especificaciones de dicho repuesto y fundamentar porque se hace el retiro el mismo indicando esto en un informe con foto adjunta de cada pieza.

1.1. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR

El sector a intervenir o mantener se entregará a la empresa en su estado actual, por lo cual será responsabilidad de las empresas oferentes el reconocimiento del lugar, la constatación de las cotas altimétricas, planimétricas, cateos, verificación de los elementos que interfieran, ubicación y disponibilidad de infraestructuras e instalaciones, etc.

1.2. MANO DE OBRA

La mano de obra será calificada y especializada en este tipo de trabajos, debiendo presentar experiencia comprobada en mantenimientos preventivos y correctivos de similar porte o de mayor complejidad o que los subcontratos que utilice estén especializados en las mismas.

El adjudicatario deberá asegurarse que el personal destinado a la supervisión de los trabajos y puesta en marcha de los sistemas posee la formación adecuada para desempeñar sus tareas.

Se deberá indicar en la propuesta la lista de los subcontratistas a participar, en caso de ser necesario. El Propietario podrá rechazar uno o todos los subcontratistas propuestos.

No se admitirán ejecuciones que la Dirección del Servicio de Obras considere que son poco esmeradas, con falta de prolijidad en las terminaciones, descuido en los detalles, en casos de constatarse lo contrario se rechazará lo instalado y/o reparado, se requerirá su corrección sin reclamo a costos adicionales o se aplicarán las cláusulas del contrato relati-



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

vas a rescisión y multas según lo decida el propietario. Los plazos de realización de correcciones no se adicionarán al plazo de entrega pactado en el contrato.

1.3. INTERLOCUTOR TÉCNICO

Los oferentes deberán presentar junto con su propuesta, los datos de quien será el interlocutor técnico, dicho interlocutor será el nexo técnico entre el operador y la Dirección del Servicio de Obras.

1.4. VISITA OBLIGATORIA

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria para la evaluación técnica de los equipos a mantener.

La Dirección de Obras fijará y comunicará día y hora de la visita.

1.5. CRONOGRAMA

Las empresas oferentes deberán al momento de presentar su oferta entregar un cronograma anual de las visitas técnicas a realizar.

1.6. COTIZACIÓN

La cotización será presentada en Moneda Nacional, discriminando costo, impuestos y costo con impuestos incluidos. Deberá desglosarse el precio del mantenimiento preventivo, el cual serán 24 meses y el precio del mantenimiento correctivo que será a demanda (siendo la cantidad a demanda en caso que sea requerido un servicio correctivo por parte de la DNSP).

2. DESCRIPCIÓN INSTALACIONES A MANTENER

Se detalla a continuación la lista de bombas incluidas en el mantenimiento:



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

N°	Marca	Ubicación	Función
15	Iruma	Neutro 1er piso	Calefacción 1era etapa
16	Iruma	Neutro 1er piso	Calefacción 1era etapa
19	Wilo	Neutro 1er piso	Circulación de agua caliente etapa 1
20	Grundfos	Neutro 1er piso	Intercambiador calefacción
21	Grundfos	Neutro 1er piso	
29	Gianni	Neutro 1er piso	Circulación de agua caliente etapa 2
18	Saison	Neutro 1er piso etapa 1	Intercambiador
21	Marelli	Neutro 1er piso etapa 1	Calefacción
22	Saison	Neutro 1er piso etapa 1	Calefacción
12	Wilo	Neutro SS etapa 1	Agua caliente vestuario y cocina
31	Wilo	Neutro SS etapa 1	Agua caliente planta baja y policlínica
30	Wilo	Neutro SS etapa 2	Agua caliente planta baja y policlínica
32	Wilo	Neutro SS etapa 2	Calefacción 2da etapa
2	-	Sala de caldera	Tanque de fuel oil a quemador 3
33	Speroni	Sala de caldera	Elevadoras de agua potable
34	Foras	Sala de caldera	Elevadoras de agua potable
35	Gladiator	Sala de caldera	Agua para diálisis
36	Prisma	Sala de caldera	Agua para diálisis
37	Prisma	Sala de caldera	Agua para diálisis
38	-	Sala de caldera	Transvase de fuel oil
39	-	Sala de caldera	Transvase de fuel oil
40	Lowara	Sala de caldera	Alimentación de caldera 1
41	Grundfos	Sala de caldera	Alimentación de caldera 1
42	Lowara	Sala de caldera	Alimentación de caldera 3
43	Stairs Pump	Sala de caldera	Alimentación de caldera 3
44	-	Sala de caldera	Tanque de fuel oil a quemador 2
45	Suntec	Sala de caldera	Tanque de fuel oil a quemador 1

3. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las rutinas de mantenimiento preventivo proyectadas tienen por objeto que el mantenimiento se realice eficiente y oportunamente garantizando la mayor disponibilidad del servicio a través de acciones de conservación.

El oferente deberá indicar el plan de mantenimiento preventivo que pretende suministrar indicando la periodicidad de cada mantenimiento a realizar y el detalle de cada una de las



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy
piezas de recambio que será incluido en cada mantenimiento.

Debido a la importancia del mantenimiento preventivo en la prolongación de la vida útil de los elementos, se solicita que se respeten las recomendaciones del fabricante si supera la lista de actividades que se mencionan a continuación y de lo contrario como mínimo se deberán desarrollar las siguientes actividades de mantenimiento preventivo con las frecuencias que se indican a continuación:

Mensual:

- Comprobar el correcto funcionamiento de todas las bombas.
- Control del buen funcionamiento de sistemas eléctricos (verificación de consumo).
- Verificación de sellos.
- Rotación mensual de bombas en caso que estén duplicadas.
- Calibración de parámetros de funcionamiento.
- Reemplazo de partes o repuestos, si correspondiera.
- Confección de constancia de servicio técnico.
- Limpieza de filtros tipo Y existentes previo al ingreso de cada bomba.
- Lubricación de acuerdo a las especificaciones propias de cada bomba.
- Verificar y corregir pérdidas en entradas o salidas a cada bomba.
- Limpieza.
- Reparación de etiquetados dañados o faltantes
- Pegado de etiqueta auto-adhesiva con identificación de que fue ejecutada la revisión indicando la fecha.

El adjudicatario deberá informar los Parámetros que va a controlar, los métodos a utilizar para la adquisición de magnitudes y cuáles son los valores deseables a las tolerancias.

1. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El objetivo del servicio de mantenimiento correctivo es tener un servicio de respuesta permanente para la resolución de todas las incidencias que requieren intervención de mano de obra.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicia.gub.uy

Se podrá solicitar el servicio a la empresa toda vez que se produzca un mal funcionamiento o rotura del sistema. El tiempo para la atención a partir de la solicitud será:

Plazo de respuestas del adjudicatario por reclamos de servicios

Los técnicos deberán hacerse presentes en la institución en un plazo máximo de 4 horas hábiles a efectos de corregir los sistemas dañados que el hospital defina como urgente y 12 horas para lo que el hospital defina como no urgente. Esto rige los 365 días del año las 24 horas.

Los repuestos y elementos utilizados para la prestación del servicio deberán ser nuevos. El adjudicatario, en caso de ser necesario, cotizará los repuestos por fuera de este llamado. Dicha cotización deberá ser entregada en la Dirección de Obras en un lapso de tiempo no mayor a 24hs posterior a la visita, detallando: descripción y número de parte del repuesto, precio unitario del repuesto discriminando los impuestos en pesos uruguayos, plazo de mantenimiento de oferta y plazo de entrega.

Es definición del hospital caso a caso evaluar la conveniencia de comprarle a este adjudicatario los repuestos o a cualquier otro proveedor de plaza. Estos tendrán una garantía por defecto de fabricación por un año. Estará incluido (desglosado del mantenimiento preventivo) todos los costos por el servicio de mantenimiento correctivo en este llamado, solo los repuestos del mantenimiento correctivo quedan fuera de este llamado.

Costos y Formas de Pago:

Se deberá determinar el Monto Total (IVA incluido) y desglosando, además, el monto de los distintos productos solicitados en caso que sea solicitado explícitamente. La forma de pago estará asociada a la entrega de cada producto y su aceptación por parte de Ingeniería.

🕒 Producto 1. Mantenimiento preventivo. Valor por mes, cotizar 24 meses.



DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

TEL.: 2030 1016 - MAIL: licitaciones@sanidadpolicial.gub.uy

- ⌚ Producto 2. Mantenimiento correctivo. Valor por visita no programada por roturas extraordinarias, cotizar 48 visitas y su contratación será a demanda.